



ÉTICA PROFESIONAL Y PIRATERÍA ENTRE ACADÉMICOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

JESÚS ENRIQUE MUNGARRO MATUS

ESCUELA NORMAL DE EDUCACIÓN FÍSICA "PROF. EMILIO MIRAMONTES NÁJERA"

PRISCILA MARÍA MONGE URQUIJO

CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA DEL ESTADO DE SONORA

JOSÉ PABLO SIQUEIROS AGUILERA

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO

TEMÁTICA GENERAL: EDUCACIÓN Y VALORES

Resumen

El propósito de este trabajo es explorar la percepción de los académicos sobre la piratería de producciones científicas y el impacto que tienen en el plano individual e institucional. Los participantes fueron académicos de siete Instituciones de Educación Superior del Noroeste de México. Se utilizó el enfoque mixto, recabando datos por medio de un cuestionario y entrevistas estructuradas. Los resultados mencionan la rigidez de los procesos para la promoción académica en los diferentes ámbitos y el vacío normativo a nivel institucional como las principales variables que impiden la prevención y erradicación del fenómeno.

Palabras clave: Ética, Piratería, Académico, Educación Superior.

INTRODUCCIÓN

El término plagio proviene del latín "*Plagium*", define la acción de comprar o vender hombres libres como esclavos. También procede del griego "*Plagios*", que significa trapacero o engañoso (Real Academia de la Lengua Española, 2016). Se denomina plagiarlo a quien secuestra a otra persona. En el ámbito académico se llama plagiarlo a quien copia total o parcialmente una obra literaria o cualquier documento académico ajeno. El término plagio, es utilizado en la mayoría de las ocasiones para nombrar un acto deshonesto de tal manera que no resulte peyorativo, sin embargo en el argot jurídico internacional el concepto reconocido es piratería.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) le denomina piratería a “la reproducción y distribución de copias de obras protegidas por el derecho de autor, su transmisión al público o su distribución por internet, sin autorización de los autores...” (UNESCO, 2005). Para contrarrestar este fenómeno, la UNESCO creó el Observatorio Mundial de Lucha Contra la Piratería, WAPO (por sus siglas en inglés), organismo que dicta una serie de políticas a los diferentes países agremiados con la finalidad de que generen normas para atender este fenómeno.

De acuerdo con la Organización Mundial de Comercio (OMC, 2017), la piratería provoca serios estragos en diferentes actividades que afectan negativamente a la industria (diseños, patentes), en el terreno del entretenimiento piratería de películas, música, letra, etc., que se realizan con fines de lucro, sin el consentimiento del autor. Se estima que la pérdida anual por concepto de plagio en México asciende a \$9,451 millones de dólares en perjuicio del sector y afectaciones a 400 mil empleos (Aguirre, 2016, p. 13).

El contexto académico no es la excepción y también sufre los estragos de este fenómeno, el tipo de piratería entre los miembros de este grupo social abarcan desde la copia total o parcial de producciones científicas, literarias, tesis, ponencias de congresos, etc. La piratería de producciones científicas se ha convertido en una práctica recurrente en la educación superior, por ello representa un importante objeto de estudio. Prueba de ello, son las recientes historias que se han conocido en el contexto nacional. En agosto del 2013 el profesor de la facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, Boris Berenzón Gorn, fue destituido de su cargo por copiar textualmente al menos 18 párrafos de la obra: *“Puros cuentos, historia de la historieta en México”* (1873-1834), escrita originalmente por Aurrecochea y Miñarro, publicada a su vez por CONACULTA y la Editorial Grijalbo en 1988 (El Universal, 2013).

En julio del 2015, El Colegio de México (COLMEX), revocó el grado de Doctor en Sociología a Rodrigo Christian Núñez Arancibia, al comprobar que la mayor parte de su tesis: *“Las transformaciones del empresariado chileno: empresarios y desarrollo”*, pertenecía al libro: *“La revolución empresarial chilena”*, publicado por Montero en Chile en 1997. Las implicaciones para este académico fueron aún mayores, ya que fue despedido de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y suspendido del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), (El Universal, julio 07, 2015).

DESARROLLO

Aunque el tema de la piratería académica puede tener distintas aristas, se abordará a partir de la Ética profesional, atendiendo la caracterización de Yuren (2013), quien plantea que: “la ética profesional es parte de una cultura profesional que incluye un conjunto de saberes, creencias, valores y esquemas de acción que orientan las prácticas en el campo profesional...” (p. 6). Menciona que la ética profesional forma parte de la cultura y es transgeneracional, se difunde por medio de diversos procesos de socialización y enculturación. Incluye tres aspectos básicos: 1) la eticidad de la profesión; 2) la moralidad y 3) el comportamiento moral en el campo profesional. El otro elemento que consideramos importante es el “ethos profesional”, considerado como el grupo de disposiciones que se activan en un sujeto de manera individual o colectiva para afrontar determinadas situaciones socio-morales que se van presentando durante la práctica profesional. La carencia de una mirada crítica, impide que el profesional observe situaciones injustas y/o deshonestas como un problema real y generalmente tiende a minimizarlas. A dicha situación se le denomina “eticidad deficitaria”. En sentido contrario [menciona Yuren], se encuentra el “Ethos profesional crítico”, entendida como la capacidad de auto-regular el comportamiento, de reorientar las actuaciones y de colaborar con sus pares para mejorar la profesión y de manera indirecta a la sociedad.

La piratería académica se puede entender como un comportamiento de “eticidad deficitaria” al que recurre el involucrado ignorando normas, reglas e incluso las consecuencias que pueden derivar de sus actos. El estudio de este tipo de comportamiento [piratería], entre los académicos de las Instituciones de Educación Superior (IES) es emergente. Se realizó una revisión sobre el estado del arte en el tema, hasta el momento no hay datos que den cuenta de la frecuencia de este fenómeno en México.

La carencia de información sobre los casos de piratería académica o la cautela con que se maneja este fenómeno en el plano institucional, se debe a los riesgos que representa para la imagen y prestigio de las propias IES, a las que impacta de manera indirecta. Por ello, no se puede acceder fácilmente a datos sobre el tema. Los casos de deshonestidad y plagio están ocurriendo entre los académicos con más frecuencia de lo que imaginamos y no existen mecanismos serios para regular este comportamiento

OBJETIVO GENERAL

1. Describir las principales representaciones que tienen los académicos de las IES del noroeste de México sobre la piratería y sus impactos a nivel profesional e institucional con la finalidad de proponer estrategias que permitan contrarrestar esta práctica.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Explorar la percepción que tienen los académicos de las Instituciones de Educación Superior sobre el fenómeno de la piratería entre los agentes que cometen esta conducta y en quien la experimenta.

2. Indagar las nociones normativas que tienen los académicos sobre los mecanismos que existen a nivel institucional para prevenir y/o erradicar la piratería.

3. Describir las propuestas de los participantes para mejorar la normatividad existente y prevenir los casos de plagio entre los académicos de las Instituciones de Educación Superior.

SUPUESTO

Los académicos de Educación Superior desconocen el impacto que puede tener la piratería de producciones escritas en el plano personal, profesional e institucional y los valores éticos que subyacen a este tipo de comportamientos.

METODOLOGÍA

Participantes y contexto: en el estudio participaron 34 Académicos de 21 instituciones de Educación Superior de México.

Enfoque y diseño: se trata de un estudio exploratorio, realizado a través de la Metodología mixta, utilizando un diseño de tipo incrustado (Creswell, 2003). Se utilizó una muestra no probabilística, seleccionando a los participantes de instituciones de educación superior en la región noroeste de México. Los criterios de inclusión, fueron tomados en cuenta los Profesores de Tiempo Completo (PTC) que realicen las funciones sustantivas de educación superior (Docencia, investigación, difusión y extensión de la cultura). En los Criterios de exclusión se consideró al personal docente que no realizan funciones sustantivas en la educación superior.

Instrumentos: se desarrolló un cuestionario por medio del cual se pretende indagar las siguientes dimensiones: a) Personal (impacto en plagio-plagiador); b) Institucional; c) Normativa. El instrumento consta de 22 preguntas, en la primera parte se encuentran elaboradas bajo el formato de opción múltiple, la segunda parte está diseñada con preguntas abiertas de respuesta restringida. De manera complementaria se aplicó una entrevista semiestructurada, con la finalidad de profundizar en la percepción que tienen los participantes clave sobre el objeto de estudio. El instrumento fue validado por expertos, eliminando aquellas preguntas que resultaron irrelevantes al estudio o las que presentaban errores.

Procedimiento para recabar y procesar los datos: Para la aplicación del cuestionario se utilizó una estrategia de vía combinada, incorporando el instrumento a la aplicación electrónica Google forms, posteriormente se envió por correo a 70% de los participantes, el restante 30% de los cuestionarios se aplicaron de manera presencial. Los datos se procesaron con el Software (Statistical Package for Social Science (SPSS) Versión, 20, se aplicó estadística descriptiva para obtener frecuencias y porcentajes, así como algunas correlaciones. Las entrevistas fueron recabadas en los centros de trabajo de los participantes, los datos cualitativos se procesaron con el Software Cualitativo Atlas- Ti, versión 7, primeramente se recabaron los conceptos (códigos) alrededor de las propuestas de los participantes para erradicar la piratería, posteriormente se crearon nodos de relación para crear familias entre códigos, posteriormente se analizaron e interpretaron dichas relaciones.

RESULTADOS

En el estudio participaron 19 hombres y 15 mujeres, el promedio de edad fue de 47 años, el 53% de los participantes con grado de doctorado, mientras que el 35% con nivel de maestría y el 12% postdoctorado. En cuanto a reconocimientos, el 70% de los participantes pertenecen a PRODEP y al Sistema Nacional de Investigadores.

Para atender al cuestionamiento ¿Cuál es la representación que tienen los académicos que laboran en Instituciones de educación superior sobre el fenómeno de la piratería entre sus pares? se preguntó a los participantes si tenían conocimiento sobre algún caso de plagio reciente en el contexto institucional o en el país. Al respecto el 62% de los participantes respondió no tener conocimiento, mientras que el 38% refirió estar enterado de casos de plagio. El medio en el que comúnmente da

cuenta de este tipo de sucesos, responde en su mayoría a redes sociales 27% y comunicación informal 23%, mientras que en medios formales 33% y otros 16%.

Con base en la percepción que tienen los académicos de las IES sobre los mecanismos utilizados a nivel institucional para prevenir/erradicar la piratería, el 49% de los participantes respondieron que la institución a la que pertenecen no cuenta con reglamentos o políticas que castiguen las conductas deshonestas como el plagio, el 31% indicó que la institución cuenta con reglamentos y el 25% respondió que tiene desconocimiento sobre el tema.

Por otra parte, en la entrevista se solicitó a los participantes que presentaran algunas propuestas para la erradicación y disminución del plagio y/o piratería dentro de las instituciones de educación superior. Para ello, en la Figura 1 se presentan como alternativas más destacadas, la conformación de comités de lectura, que permitan a la institución tener un equipo de trabajo dedicado a la revisión de las producciones académicas que realizan los investigadores. E5: *“Establecer criterios de revisión efectivos al momento de presentar trabajos académicos”*. En el caso de la situación con estudiantes, se propone por parte de los investigadores, un seguimiento constante de quien desempeña el rol de asesor, en los trabajos que desarrollan los estudiantes en la institución.

Por otro lado, los entrevistados señalan como otro recurso, la disposición de programas en línea que favorezcan la revisión de los textos y verifiquen que no hayan sido publicados con anterioridad en los medios virtuales. Asociado a este mecanismo preventivo ante la piratería, se encuentra la instalación de repositorios digitales que permitan difundir toda la producción existente en la institución, dando pie a que todos los trabajos sean de acceso y consulta pública, y con ello difícilmente se pueda prestar la oportunidad del plagio en el medio virtual.

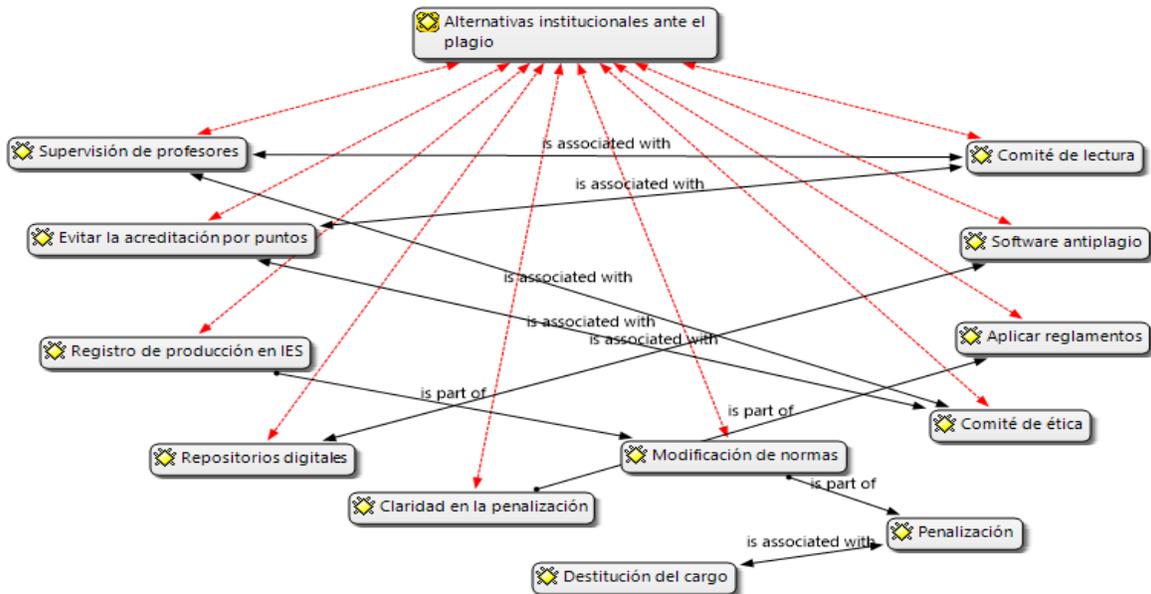


Figura 1. Alternativas institucionales ante el plagio.

Siguiendo el análisis de la Figura 1, una de las estrategias que para los investigadores resulta pertinente consiste en la instalación de Comités de ética, que permitan a la institución a través de los propios trabajadores tener visibles sus códigos de ética, de forma que esta instancia promueva formas de trabajo armónicas, colectivos y que brinde una sensibilización al académico sobre los valores que distinguen a la institución. E14: *“Realizar campañas de concientización entre los académicos sobre el valor de la honestidad”*.

Aunado a lo anterior, los participantes refieren que la aplicación de reglamentos puede ser un método efectivo ante la presencia de un plagio en la institución, ello se vincula con la necesidad de clarificar a través de códigos de ética institucionales el tipo de penalización a recibir en caso de que el académico incurra en el plagio. De ser necesario, los participantes plantean la necesidad de realizar revisiones a los lineamientos que son establecidos en las instituciones y definir sanciones específicas para el plagiador, como la destitución al cargo. Uno de los métodos de trabajo que se encuentran presentes en las IES, de acuerdo con los participantes, es la medición de la productividad del académico a través de puntos, ello ha favorecido a valorar la cantidad sobre la calidad de los trabajos. E23: *“Modificar algunos lineamientos de programas de estímulos para gratificar la calidad de las producciones, sobre la cantidad. Esto, a mi parecer, favorece la proliferación de la piratería y deshonestidad académica”*.

Finalmente, los participantes señalan como otra propuesta, el registro de la producción en las instituciones de educación superior. Esto enfatiza la necesidad de que las instituciones cuenten con un área dedicada y vinculada al registro de obras académicas ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR). Como resultado de la implementación de esta estrategia, se obtendrían beneficios institucionales e individuales vinculados al registro de la propiedad intelectual.

CONCLUSIONES

- Se observa que más de la mitad de los participantes ignora la existencia de actos de plagio académico entre sus pares, sin embargo quienes tienen conocimiento de este tipo de comportamiento se enteran a través de redes sociales y por comentarios de pasillo.
- En el contexto de las instituciones estudiadas se carece de códigos de ética y conducta, comités para la revisión de documentos, software especializado para detectar la piratería, así como castigos ejemplares para quienes incurran en este tipo de conducta. Ante este vacío normativo se advierte que los casos de piratería se manejan con cautela y tienen bajas repercusiones entre los plagiarios, situación que en lugar de desalentar dichas conductas, las refuerzan y generalizan entre las nuevas generaciones de académicos.
- Al parecer las exigencias que plantean los esquemas de promoción académica de las IES y la rigidez de los mecanismos utilizados por PRODEP, CONACyT y otros organismos en los que participan los Académicos pudieran alentar la piratería. Las principales propuestas señalan una reingeniería de los sistemas de puntos utilizadas por estos organismos priorizando la calidad de las producciones sobre el volumen de las mismas; el registro de las producciones académicas en INDAUTOR; así como la implementación de castigos ejemplares para los plagiarios.
- La complejidad y actualidad de este tema requiere de mayores datos que permitan tener una visión más clara sobre el fenómeno y mejores alternativas de solución.

REFERENCIAS

- Aguirre, J. (2016). Piratería en México y sus efectos en la Sociedad. Cuaderno de trabajo, No. 22. Instituto Belisario Domínguez.
- Creswell, J. (2003).

- Arrow, K. (1973). "Higher Education as a Filter". *Journal of Public Economics*, Vol. 2, Págs. 193- 216.
- Aurrecochea y Miñarro (1988). "Puros cuentos, historia de la historieta en México" (1873-1834). CONACULTA, México: Editorial Grijalbo.
- Becker, G. (1964). *Human Capital* NBER; Columbia University Press. Nueva York. Segunda edición (1975). Ed. en Castellano: *El Capital Humano: un Análisis Teórico y Empírico Referido Fundamentalmente a la Educación*. Madrid: Alianza Editorial.
- El Universal (2015). Retiran grado de doctor por plagio académico, ubicado en <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/cultura/letras/2015/07/10/colmex-retira-grado-doctor-por-plagio>
- Hirsch (ed.), *Ética profesional. Construcción de conocimiento interdisciplinario*, vol. 2, México: Gernika, pp. 23-42.
- Montero, C. (1997). "La revolución empresarial chilena", Santiago de Chile: Dolmen.
- Piñón, A. (2013). "La historia de un plagio serial". Recuperado en <http://archivo.eluniversal.com.mx/notas/927579.html>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Observatorio Mundial de Lucha Contra la Piratería. Disponible en http://portal.unesco.org/culture/es/ev.php-URL_ID=39057&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html, (Fecha de consulta 22 de abril del 2017).
- Organización Mundial de Comercio (OMC). Piratería. Disponible en: https://www.wto.org/spanish/thewto_s/glossary_s/glossary_s.htm (fecha de consulta: 23 de abril de 2017).
- Yuren, M; López, R. (2013) *Ética profesional en la educación superior*. En *Revista perfiles educativos*, Volumen XXXV, Número 142. México: IISUE, UNAM.